

ACUERDO N°2015-005

PROGRAMA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA PARA LICENCIADOS

UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 22 DE ENERO 2015 y en función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de carreras de Educación Superior, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, se acuerda lo siguiente:

VISTOS:

1. Que el Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados impartida por la Universidad Andrés Bello, se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos particulares para la acreditación de carreras de educación, contenidas en el documento Normas y Procedimientos para la Acreditación de Carreras Profesionales y Criterios específicos para las Carreras de Educación, elaborados por el Comité Técnico de Educación y acordados para su publicación en la 7ª. sesión de la CNA Chile, del 7 de marzo 2007, ambos publicados en la página web de la CNA.
3. Que con fecha 13 noviembre del 2014, la Universidad Andrés Bello presentó a la Agencia Aespigar el Informe de Autoevaluación realizado por el Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados de dicha institución, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 1, 2, 3 y 4 de diciembre del 2014, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores, designado por el Consejo del Area de Educación de la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 21 de diciembre del 2014, el Comité de Pares Evaluadores de Aespigar emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para Carreras de

Educación, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado el Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados, para su conocimiento.
7. Que con fecha 13 de enero del 2015, el Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados, comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 22 de enero de 2015 llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO:

Que a juicio del Consejo del Area de Educación, el Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados que imparte la Universidad Andrés Bello, presenta fortalezas y debilidades, ellas se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación.

FORTALEZAS OBSERVADAS.

DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso.

1. El Programa contempla en el perfil de egreso competencias profesionales propias de la carrera docente, considera un análisis de la institucionalidad que implica el ejercicio de la profesión y el desarrollo de capacidades generales propias de un profesional universitario.
2. El Perfil de Egreso contiene un conjunto de dimensiones que fija de manera explícita el recorrido que habrá de seguir la o el estudiante para conseguir la formación esperada.

Estructura Curricular.

3. El análisis de la correlación existente entre la malla curricular del Programa y las competencias que se pretenden desarrollar, ha sido validado a través de los consejos de directores de carrera e instancias ampliadas.
4. Las acciones establecidas en el plan de mejora derivado del proceso de acreditación anterior, fueron cumplidas y superadas ampliamente con actuales mejoras de la estructura curricular y a partir de necesidades detectadas en promociones sucesivas de egresados y sugerencias recogidas de los profesores en práctica.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

5. El diagnóstico que realiza el Programa a los postulantes, busca conocer la preparación y nivel académico que poseen para ingresar al programa, lo que en general se observa es de buen nivel.
6. Un año académico previsto para lograr la obtención del título de profesor, es un tiempo altamente eficiente; al parecer el diseño curricular e intensidad de los estudios aportan a la calidad profesional de las y los estudiantes titulados.
7. Las Direcciones del Programa de cada Sede, en complementación con los Supervisores de Práctica, realizan un intenso despliegue de orientación académica, tutorías y seguimiento de los estudiantes, proceso que se mantiene incluso tras su egreso.
8. Se evidencia que existe un buen nivel comunicacional entre las y los estudiantes, la Dirección del Programa y académicos.
9. Se observa que existe una adecuada disposición de recursos pedagógicos requeridos por parte de las y los estudiantes, especialmente TIC'S.

Resultados del Proceso de Formación.

10. La Universidad cuenta con mecanismos para efectuar seguimiento a los Procesos Académicos de las y los estudiantes, asegura y facilita un proceso de seguimiento del programa.
11. Se observa la existencia de mecanismos para medir la eficiencia de la enseñanza, a fin de resguardar los resultados de la formación que la carrera se ha propuesto.

Vinculación con el Medio.

12. La carrera ha desarrollado capacidades para establecer lazos de apoyo y vinculación con el medio.
13. La carrera mantiene vínculos permanentes con empleadores y respectivos centros de práctica.

FORTALEZAS DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

14. La estructura organizacional de la unidad ha sido recientemente actualizada y adecuada a nuevos requerimientos, con la definición clara de roles y atribuciones normadas, la

incorporación de mecanismos flexibles de resolución de problemas que potencian iniciativas de mejoramiento de la calidad del programa.

15. Los sistemas de gestión para la información académica interna (“Banner”), los reportes de información y análisis de carácter estratégico que aporta el sistema de aseguramiento de la calidad instalado transversalmente en la Universidad, facilitan y apoyan el proceso de autoevaluación del programa.

16. El cuerpo directivo del Programa es pertinente para el desarrollo de su programa.

17. En casa Sede se observa un liderazgo efectivo de los Directores del programa en su relación con académicos y estudiantes y en la consecución de los objetivos que se ha propuesto.

18. La viabilidad financiera del Programa aporta seguridad para la proyección del programa en el tiempo.

19. El Programa en materia financiera es un centro de costos, lo que implica autonomía en la gestión de los presupuestos aprobados.

Recursos Humanos.

20. La calidad y pertinencia profesional del profesorado es reconocida tanto por las y los estudiantes como por los egresados.

21. El consejo valora la continuidad de contratación de los académicos en el tiempo.

22. Es una fortaleza que el Programa ofrezca el acceso a cursos y diplomados gratuitos de perfeccionamiento en docencia universitaria a todos los académicos y de condiciones preferenciales en materia de arancel, para el desarrollo de postgrados en la propia universidad.

23. La relación de máximo seis alumnos en práctica, por un académico supervisor de práctica, a juicio de este consejo resguarda la calidad de la formación del estudiante en esa fase.

24. Se observa un alto liderazgo de la figura de los directores del programa de cada sede, validado por parte de sus estudiantes, profesores, unidades de apoyo, directivos superiores, quienes visualizan a cada director como el gestor estratégico principal del programa.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza.

25. El Programa cuenta con recursos de enseñanza, tales como laboratorios, equipamiento computacional, aulas para la docencia y espacios de estudio, que cumplen con los requerimientos para el desarrollo de la formación profesional docente.
26. Cuenta con una Biblioteca Virtual a disposición de las y los estudiantes, esfuerzo que ubica a la Universidad en las actuales megatendencias de acceso a la información.
27. El horario de funcionamiento extendido de las bibliotecas y cafeterías hasta las 23.00 horas, es apropiado y presta los correspondientes servicios a las y los estudiantes de un programa de jornada vespertina.
28. El Program brinda a las y los estudiantes acceso a espacios tales como salas de trabajo o cubículos de estudio; sus solicitudes y demandas se canalizan a través de la Dirección del Programa e instancias administrativas.

FORTALEZAS DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

Propósitos.

29. El Programa cuenta con una declaración explícita de sus propósitos, los que están claramente definidos y existen mecanismos para su verificación.
30. El programa presenta de manera explícita y clara sus fines, metas y objetivos, teniendo en cuenta el perfil y los estándares de egreso contemplados en la formación que ofrece como Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados.

Integridad.

31. El Programa dispone de normas y reglamentos que hacen posible regular y gestionar apropiadamente su quehacer. Están al acceso de todo estudiante, profesor y otros interesados, son de conocimiento público ya que se encuentran difundidos en la página web.
32. La toma de decisiones del cuerpo directivo en aspectos considerados clave del quehacer universitario, considera la participación de profesores y estudiantes.

Proceso de Autoevaluación e Informe.

33. Existe un sistema de autoevaluación institucional que proporciona apoyo al Programa para la realización de su proceso de Autoevaluación e Informe y consiguientemente para sus procesos de mejora.

34. El Programa ha puesto en evidencia su capacidad para llevar a cabo el proceso de Autoevaluación tendiente a alcanzar la reacreditación.

DEBILIDADES OBSERVADAS

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso:

No se observan debilidades en este criterio.

Estructura Curricular.

1. Entre los programas de las diferentes asignaturas del plan de estudio, se observan formatos disímiles, en algunos casos con bibliografía insuficiente o poco actualizada, en otros, con marcos conceptuales distintos, que abordan de un modo equivalente los conceptos de competencias y de objetivos.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

2. Lo declarado en el informe autoevaluativo sobre el carácter selectivo de la prueba diagnóstica que se aplica a las y los postulantes a la carrera, no cumple estrictamente con ese propósito, sino que es más bien de carácter informativo; la selección se limita a la realización de una entrevista personal por parte del Director de Programa, previa comprobación que cumple con el requisito de ingreso consistente en el Grado de Licenciado afín a una especialidad.

3. Se observa una sobrestimación del real número de postulantes al programa, toda vez que las cifras declaradas en el Informe de Autoevaluación no son exactas, ya que incluyen también a personas que consultan información sobre el programa y que no llegan a materializar la fase de postulación.

Resultados del Proceso de Formación.

No se observaron debilidades en este criterio.

Vinculación con el Medio.

4. El sistema contractual a honorarios que se aplica a las y los profesores del programa, dificulta la realización de actividades de investigación y de vinculación con el medio.

DEBILIDADES DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

No se observan debilidades en este criterio.

Recursos Humanos.

5. El compromiso asumido en el plan de mejora consistente en la contratación de un académico de media jornada de apoyo en cada Sede, aún no se materializa totalmente.
6. El sistema contractual a honorarios de profesores del programa, dificulta la realización de actividades de investigación y de apoyo al Comité de Autoevaluación.
7. Existe inconsistencia entre el sistema de contratación de profesores declarado formalmente (concurso público) y los mecanismos que se utilizan para su reclutamiento; operan decisiones internas de ciertas jefaturas o invitaciones por parte de los Directores, a profesores bien evaluados en la Facultad.
8. Los mecanismos de postulación a fondos concursables para el perfeccionamiento docente que dispone la carrera, están centralizados en el nivel central de la Universidad, los que son percibidos por los docentes del programa como engorrosos y hacen poco factible lograr la adjudicación de alguna oportunidad de perfeccionamiento.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje, la Enseñanza y Servicios.

9. Se observa asimetría en la disponibilidad de instalaciones físicas entre las tres sedes; especialmente respecto de una Sala de Didáctica necesaria para el desarrollo del programa.
10. Se observan carencias específicas de bibliografía básica contemplada en los programas de estudio; ella no está completamente cubierta por las adquisiciones recientes comprometidas en el Plan de Mejora, ni por el servicio de préstamo inter sedes.

DEBILIDADES DIMENSION 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACION.

Propósitos.

11. Se constata que existe un ambiente académico multidisciplinario poco desarrollado, así como también una débil vinculación con el entorno social que corresponde a una comunidad universitaria. Respecto de ésta última, se pudo constatar que se mantienen relaciones solo con empleadores vinculados al proceso de prácticas y a través de encuestas.

12. No se presentan de manera visible las relaciones entre propósitos, asignaturas del plan de estudio y resultados de los estudiantes; el Programa cuenta únicamente con una matriz de correlaciones entre asignaturas y competencias de egreso.

13. Las políticas de seguimiento y monitoreo a los ex alumnos y egresados en general no están formalizadas y se consideran restringidas y esporádicas. El vínculo existente entre ellos y el Programa, se da por medio de encuestas que se aplican durante los procesos de autoevaluación.

Integridad.

14. Se observa escasa claridad en la relación que debe existir entre propósitos del Programa, programas de asignaturas, servicios, recursos y equipamiento para el aprendizaje.

Proceso de Autoevaluación.

15. La validación por parte de la comunidad académica de las conclusiones del proceso de Autoevaluación, no está presente en el informe y no se encontró durante la visita.

ESTADO DE AVANCE, RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR.

Perfil de Egreso y Resultados:

Este ha sido validado con docentes, alumnos, egresados y empleadores, de manera sistemática desde el año 2010 al 2014. Actualmente es una herramienta de trabajo académico ampliamente socializada entre los actores del programa, presente en las carpetas de práctica inicial y profesional. Su actualización se desarrolla en forma permanente. Se observa ausencia de criterios e indicadores de avance y logro académico de los estudiantes respecto de cada competencia que el perfil declara y que la carrera pretende que ellas y ellos desarrollen.

Condiciones de Operación:

En relación a las debilidades informadas en el proceso de acreditación anterior se observan avances.

La Dirección de Innovación y Desarrollo Docente ha puesto a disposición de los profesores de cada signatura, un espacio llamado Aula Virtual. Además dicta cursos y diplomados, que permiten a los profesores perfeccionarse en el uso de herramientas digitales.

Los profesores adjuntos han participado en proyectos de investigación, así como también en talleres para profesores de los colegios que acogen a alumnos en práctica.

La debilidad detectada en el Proceso de Acreditación anterior respecto a falta de espacio para los profesores de la sede República, muestra avances ya que se habilitó una sala de profesores.

No se ha avanzado en la designación de una secretaria vespertina en cada sede.

En relación a Recursos Bibliográficos se observa una inversión importante en la adquisición de nuevos volúmenes y títulos para los tres campus; aún así los que están disponibles, siguen siendo poco actualizados.

En relación a la falta de profesores regulares que se detectó en el proceso de acreditación anterior, se avanzó contratando solo a un profesor por media Jornada en la sede Viña del Mar.

Capacidad de Autorregulación.

El nivel de avance en esta Dimensión respecto del proceso de acreditación anterior, se evalúa como adecuado, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

La debilidad anterior que manifestaba la necesidad de reforzar el conocimiento de normativas y reglamentos por parte de las y los estudiantes, se observa que se ha avanzado definiendo como política del proceso de admisión, que se socialicen y entreguen las normas, reglamentos, derechos, deberes, responsabilidades y beneficios existentes. Todas las normativas e informaciones propias de la vida universitaria se encuentran en el sitio web de la Universidad.

En cuanto a los Propósitos, en el Proceso de Acreditación anterior se hacía mención a la falta de especificidad de los objetivos del Programa, frente a lo cual la carrera se comprometió a efectuar una acción de replanteamiento y abordó un trabajo de especificación del objetivo general, misión de la Escuela y de la Universidad. El producto de ello se puso en consideración de docentes y estudiantes del Programa y el Decano de la Facultad de Educación, instancias en que fue aprobado.

La debilidad detectada en la evaluación anterior respecto al Proceso de Autoevaluación, en que se ponía de manifiesto la necesidad de instalar un proceso permanente para esos efectos, la carrera se comprometió a implementar un Comité de Autoevaluación permanente, cuestión que se observa implementado parcialmente. Dentro de lo realizado hasta el 2014 se declara que este comité contó con apoyo económico de parte de la Facultad

de Educación para su funcionamiento hasta el 2012. A partir del 2013 asumió dicha tarea, con los docentes contratados por media jornada de cada sede. Sin embargo no se han encontrado planes de trabajo y evidencias sobre las tareas emprendidas, así como tampoco se observa que esta responsabilidad se haya especificado dentro de las obligaciones o responsabilidades de los docentes contratados por media jornada.

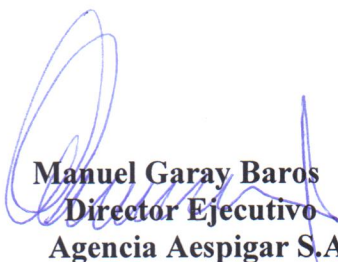
Se observa avance respecto de la instalación en la Facultad de Educación de una unidad operativa transversal, denominada Dirección de Calidad Académica, que tiene como responsabilidad supervisar los mecanismos de aseguramiento de calidad de las carreras de dicha Facultad.

En consecuencia:


Analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de acreditación, a juicio de este Consejo de Área de Educación, el Programa de Pedagogía en Educación Media para Licenciados de la Universidad Andrés Bello cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

Conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Area de Educación de Aespigar, este **ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar la acreditación de la Carrera Pedagogía en Educación Media para Licenciados de la Universidad Andrés Bello, impartida bajo la modalidad presencial, en las ciudades de Santiago, Viña del Mar y Concepción, en jornada vespertina, por un plazo de **cuatro años**, es decir, desde el **22 de enero 2015 al 22 de enero 2019**.

La carrera podrá presentar un recurso de reposición, en cuyo caso serán especialmente consideradas sus observaciones a este acuerdo, por parte de este Consejo del Area de Educación Aespigar.


Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo
Agencia Aespigar S.A.




María Mercedes Herrera Rocuant
Directora Académica
Agencia Aespigar S.A.



En Santiago de Chile 28 de enero de 2015.